

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/451-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
58-2014	21-11-2014	DOPA-DGT-DGA- STAFF	SECRETARIA TECNICA

Considerando

- 1- Que a solicitud de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, con el propósito de fortalecer los archivos digitales de soporte de sesiones, lo cual vendría a contribuir con una mayor facilidad en la atención de búsqueda de los mismos, así como la preparación de las respectivas Actas de las Sesiones de Junta Directiva, consideran los Sres. Directores conveniente avalar y establecer la obligatoriedad de que todo documento que sea remitido para conocimiento de la Junta Directiva, deberá ser remitido vía correo electrónico a la dirección electrónica que establecerá la Secretaría Técnica, los cuales deberán remitirse en lenguaje Word o Excel, sin ningún tipo de clave, código o protección que impida su libre acceso, transcripción, o copia.
- 2- En el caso de la utilización de firma digital en este tipo de documentación, ésta deberá permitir su deshabilitación conforme a lo establecido en la Ley que regula su uso.
- 3- La presentación de la documentación en las condiciones establecidas en el apartado anterior, no exime de su presentación documental en papel, hasta tanto no se implemente completamente reglamentariamente la digitalización de la documentación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Establecer como parámetros de presentación de documentos ante la Junta Directiva, su presentación en las condiciones establecidas en los considerandos 1°) y 2°) del presente Acuerdo.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal